

Nombre del Trámite **Exención o rebaja en el pago de derechos de aseo domiciliario**

Descripción	Este beneficio consiste en eximir o rebajar en un 50% o 100%, el pago de servicio de aseo domiciliario, aquellas personas que de acuerdo a su situación socioeconómica y a la evaluación de su Registro Social de Hogares, califican para postular al beneficio.
Usuarios	Este beneficio se otorgará por tres años , renovable por periodos iguales. Propietarios o arrendatarios cuyos avalúos de las propiedades estén entre \$15.693.975 y \$59.143.556 pesos .
Requisitos	1.- Acreditar la situación socioeconómica de la familia, que le impide realizar el pago total o parcial de este servicio. 2.- Que el avalúo fiscal de la propiedad sea superior a 225 UTM 3.- Que la vivienda sea destino habitacional
Documentos a presentar	1.- Contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Estación Central. 2.- Presentar N° de Rol de la propiedad que desea postular (Certificado de Avalúo Fiscal). 3.- Fotocopia cédula de identidad del postulante. 4.- No tener deuda de aseo domiciliario. 5.- Fotocopia colilla pensión, jubilación y/o liquidaciones de sueldo o finiquito de todo el grupo familiar. 6.- Comprobante de luz 7.- Comprobante de agua 8.- Fotocopia de certificados médicos del año que postula de enfermedades invalidantes de algún integrante del grupo familiar. 9.- Acreditar gastos de salud y/o educación (boletas emitidas no más de 6 meses antigüedad)
Fecha de postulación	Entre el 01 de Enero y el 30 de Abril de cada año.
Lugar de recepción	Pasaje Las Azucenas # 316,
Teléfono	Teléfonos fijos: 22 340 7542- 22 340 7521 -22 340 7537 +569 3112 3602 / +569 3112 9742
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratis
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Estratificación Social
Servicio responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)